

# DIARIO DE BARCELONA,

Del miércoles 5 de setiembre de 1832.



*San Lorenzo Justiniano Obispo.*

Las cuarenta horas están en la Iglesia de Ntra. Sra. de Misericordia de Religiosas Terciarias de S. Francisco de Asis: se reserva á las siete de la tarde.

Sale el Sol á las 5 hs. y 30 ms., y se pone á las 6 hs. y 30 ms.

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
4 6 mañana.	17	7 32 p. 10 l. 1	N. O. sereno.
id. 2 tarde.	21	8 32 10 2	S. nubecillas.
id. 10 noche.	19	5 32 10 2	O. id.

*Artículos copiados de otros periódicos.*

## POESIA.

### ODA.

#### *Al Amanecer.*

¿Ves, Lalage querida, que la aurora  
 Ya de la noche fria  
 El velo rasga, y que la luz del dia  
 Las montañas colora?  
 ¿No escuchas el murmullo delicioso  
 Que el arroyo festivo  
 Entre las rocas forma inquieto y vivo  
 Saltando bullicioso?  
 Abre, mi dulce amor, esa ventana:  
 Abre, que el alba pura  
 Derrama sus aromas y frescura,  
 Y asoma la mañana.  
 Ya pacen las ovejas en el monte  
 La yerba humedecida:

Una faja de púrpura subida  
Corona el horizonte.

Las aves en los árboles vecinos  
De la luz deseada  
Celebran la venida regalada  
Con delicados trinos.

Abandona su cama silenciosa,  
Y busca sin aliento  
En los surcos del campo su alimento,  
La liebre temerosa.

Mas ¡ay! que ya las últimas estrellas  
Huyen rápidamente,  
Y vencedor el sol en el oriente  
Muestra sus luces bellas.

Ostenta su hermosura el claro día,  
Y su radiante lumbre  
Del hondo valle á la empinada cumbre  
Difunde la alegría.

Lálage, deja el lecho: nuevas flores  
Te ofrece el campo ameno,  
Que engalanen, mi bien, tu lindo seno,  
Mansion de mis amores. = H. V.

D. de Sevilla.

ESPAÑA.

Precios corrientes en la plaza de Cádiz el día 20 de agosto  
de 1832.

Aceite del reino ar. rs. vn.	40 à 42	Sobre.....	16 à 18
Acero de Vizcaya ql. pfs.	9 à 10	Corte.....	7 à 15
De Trieste.....	à	Flor de Caracas.....	12 à 14
Aguardiente esp. de Catal.		De China surtido.....	6 à 9
de 35 á 36 grados á la		Arroz de Valencia arroba	
jerezana botas pfs....	77 à 78	rs. vn.....	20 à 21
De 58 p. c., barriles de		Id. de la Carolina ql. rs.	à 72
4½ ar. pfs.....	à 10	Azafran nuevo lib. rvn...	120 à 130
Id. ½ y ½ garrafones rvn.	33 à 34	Azogue ql. pfs.....	à 42
Algodon de N. <sup>a</sup> Orl. ql. pfs.	à 13	Azucar de la Habana, arro-	
De Cuba... id. . . . .	00 à 24	ba rpta.....	13 y 19 à 14 y 20
Alepin p. <sup>a</sup> de 60 yardas pfs.	52 à 80	Azucar de Manila rpta... .	11 à 12
Almendras de Mallorca ql.		Bacalao de Terranova ql. rs.	60 à 65
pfs.....	14 à 15	Brea de Suecia, bar. pfs.	à 5
Alicante nueva id. ....	à 16	Bramantes floretes, v. <sup>a</sup> rvn.	8 à 10
Alquitran de Suecia b. pfs.	à 4	Dichos crudos vara cuar-	
Añil flor de Goatemala lib.		tos.....	22 à 28
rpta.....	19 à 21	Cacao Caracas, fan. de 110	

lib. ps. ....	20 à 30	Papel florete superior de	
Guayaquil id. ....	8 à 9	Cataluña cada resma r. v.	56 à 60
Café ql. pfs. ....	12 à 15	Florete corriente ....	34 à 56
Canela de Holanda de pri-		Medio florete. ....	20 à 26
mera lib. rpta. ....	24 à 26	De imprenta. ....	14 à 20
Id. de segunda id. ....	18 à 20	De Génova segun clase.	10 à 25
De China rvn. ....	4 à 6	De estraza. ....	7 à 9
Cañamazos pieza rvn. ....	80 à 100	Plomo ql. rs. vn. ....	à 45
Cañamo del Reino ql. pfs.	9 à 10	Queso de Flandes ql. pfs.	00 à 14
Caoba codo de Burgos pfs.	11 à 12	Dicho de plato. ....	00 à 00
Carey de la Habana lib. pfs.	11 à 16	Té perla lib. rs. vn. ....	15 à 20
De Filipinas id. ....	10 à 12	Trigo de Jerez fan. rvn. .	38 à 47
Cascarilla de Guanuco lib.		Id. de Sevilla y Estrema-	
rvn. ....	à 20	dura id. ....	38 à 47
Cebada del reino fan. rvn.	18 à 19	Id. de Castilla duro. .	00 à 00
Cedro codo ps. ....	à 9	Vainillas el millar pfs. .	80 à 100
Clavos de comer lib. rvn.	5 à 6	Velas de esperma lib. rvn.	à 9
Clavazon de Vizc. de 4 á 6		Vino tinto de Cataluña ,	
p. , ql. ps. ....	à 11	bota. ....	23 à 26
Cobre del Perú ql. pfs. .	00 à 00	Id. de Málaga id. pfs. .	31 à 33
Cueros de Buenos Aires lib.		Bar. de carga de 4 arb.	
qtos. ....	22 à 26	id. pfs. ....	5 à 6
De la Habana id. ....	00 à 00	Zarza de Honduras arb. ps.	9 à 10
Duelas de Hamb. cada 1200,		De la costa id. ....	à 6
pfs. ....	à 470		
Id. del Norte de Améri-		<i>Cambios.</i>	
ca id. id. ....	88 à 90	Descuento de letras 5 p. c.	
Fierro plane. de Vizcaya ql.		Id. de pagarés 7 à 9 p. c.	
rvn. ....	66 à 70	Madrid corto $\frac{1}{4}$ ben.	
Ingles surtido ql. id. .	44 à 46	Sevilla á 8 dias $\frac{1}{4}$ ben.	
Frijoles del Reino ar. rvn.	9 à 10	Barcelona en pfs. corto $\frac{1}{2}$ ben.	
Granas corrientes, ar. pfs.	38 à 44	Valencia corto $\frac{1}{4}$ ben.	
Harina de Castilla bar. pfs.	à 00	Málaga á 8 d. par.	
Hoja de lata caja pfs. . .	10 à 11	Santander á 8 d. 1 ben.	
Jabon duro de Málaga y Se-		Londres 36 $\frac{1}{2}$ pap.	
villa ql. pfs. ....	à 7	Paris 88 pap.	
De Mallorca. ....	à 7	Amsterdam	
Blando de id. ....	5 à 5 $\frac{1}{2}$	Hamburgo	
Jalapa sana el ql. pfs. . .	28 à 34	Génova	
Jarcia del Reino, ql. ps. .	17 à 19	Gibraltar par $\frac{1}{4}$ p. c. ben.	
Lonas del Reino pieza pfs.	17 à 18	Vales consolidados sin el semestre	
De Rusia de primera. . .	17 à 18	00 pfs. equivalente á	p. 100
Lonetas de Rusia pieza pfs.	7 à 8	valor.	
De Irlanda de 36 á 37		Dichos con los intereses 00 pfs. equi-	
yars. pieza rs. ....	75 à 95	valente á	p. valor.
Palo campeche ql. rpta. .	18 à 19	No consolidados 43 $\frac{1}{2}$ pfs. equivalentes	
Brasilete ql. pfs. ....	6 à 7	á 9 $\frac{1}{2}$ p. 100.	
Sibucáo ql. rs. vn. ....	à 45	Intereses de vales á 5 p. c.	

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*El Muy Iltre. Sr. Intendente de esta Provincia, ha dirigido á los Sres. Subdelegados de Propios y Arbitrios y Ayuntamientos de la misma la siguiente circular.*

Debiendo uniformarse á lo prevenido en la Real Instrucción de 6 de julio de 1828 espedita para el cobro de Reales contribuciones, y observancia de formalidades en los arriendos de Rentas Reales, los procedimientos de las subastas, remates, y admision de cuartas pujas que para el arriendo de los emolumentos comunales celebran anualmente los Ayuntamientos; he tenido por conveniente resolver por medio de esta circular, y con sujecion á quanto en el asunto se me ha prevenido por el Ilmo. Sr. Director general del ramo, cese desde luego la antigua práctica que con arreglo á la ley, y apoyada en la terminante esclusión de la nota marginal que lleva consigo la orden del Supremo Consejo de Castilla fecha 11 de marzo de 1793, se observaba en esta Provincia con respecto á la duracion de 90 dias siguientes al del primer remate, para la admision de mejoras en cuarta puja. En su consecuencia hallándose próxima la época en que deben tener lugar las subastas de los mencionados efectos patrimoniales, y teniendo presente que por el artículo 8.º de la citada Real Instrucción, quedó reducido el tiempo de cuartas pujas á solo los dias que median desde el de San Miguel (ó sea 29 de setiembre) en que precisamente debe verificarse el primer remate, hasta el 30 de noviembre siguiente en que quedará adjudicado el segundo y último, dispondrá ese Ayuntamiento que á tenor de esta novedad se hagan las correspondientes anotaciones en las tabas, y se anuncie al público por todos medios que facilite su mayor notoriedad, á fin de que los licitadores no puedan alegar la menor ignorancia, ni el ramo sufra las consecuencias que se seguirian á la equivocada inteligencia de aquellos, fundada en la antigua práctica de las subastas; añadiéndose tambien como pacto esencial, la circunstancia de haber de pagar por trimestres anticipados el precio de los arriendos segun espresamente se determina en el mencionado artículo 8.º; bien entendido que cualquiera omision, descuido ó malicioso encubrimiento de esta disposicion por parte de ese cuerpo, incluso el Secretario ó fiel de fechos, será severamente castigada, y pesará sobre sus bienes propios la emienda de los daños que resulten; quedando nulos por efecto de esta circular los de la de fecha 15 de julio del año próximo pasado. Ultimamente con el objeto de garantir por todos los medios las utilidades de los arriendos comunales en favor de sus obligaciones naturales y extraordinarias, y de prevenir en cuanto posible sea, las colusiones, conivencias y monopolios particulares que pueden tener lugar en las subastas con notable detrimento de sus resultados, será precisa circunstancia que el acreedor censalista de mayor capital, ó que disfrute mayor rédito, asista, bien por sí ó por medio de legitimo apoderado, al acto del remate y definitiva adjudicacion, y en defecto de aquel el que le siga por igual orden con residencia en la poblacion; de

cuyos sugetos espero que movidos de un positivo celo en favor del servicio de S. M., corresponderán sin duda á mis ideas, en las que tambien deben tomar parte por el interes conocido que les cabe de cualquier ventaja que el ramo reporte, pues que de ella se ha de seguir inmediatamente la mejor solvencia de sus créditos, y para conseguirlo, me manifestarán las trabas privadas que tal vez sufren los arriendos, y las pechas arbitrarias ó fraudulentas que tienen impuestas con menoscabo de los ingresos del ramo á cuyo íntegro rendimiento me propongo llegar. En conformidad de esta disposicion el Ayuntamiento de ese pueblo, tendrá la obligacion de continuar en los expedientes de subasta y remate, la diligencia que acredite haber sido intervenida con la asistencia del referido acreedor censalista, quien firmará espresando su calidad de tal, en union de los concejales, todas las actas que se celebren en materia de arriendos y formalidades de su publicacion y adjudicacion. — Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 31 de agosto de 1832. — Pedro Alcántara Diaz de Labandero.

En virtud de auto dado por el Juzgado de la Capitanía General de este Ejército y Principado á consecuencia de providencia del Real y Supremo Consejo de la Guerra en la causa criminal contra los autores y ejecutores de la muerte de Juan Fernandez, vecino de la villa de Puigcerdá, verificada en despoblado á una legua de distancia de la ciudad de Solsona en la noche del 8 de diciembre de 1824; se cita y emplaza á Juan Castellá, vecino y voluntario Realista que era de dicha ciudad en la espresada fecha, y cuyo paradero se ignora, para que en el preciso y perentorio término de quince dias primeros siguientes al de la fecha del presente, comparezca ante dicho Supremo Tribunal por medio de Procurador de los Reales Consejos con poder bastante á usar de su derecho en dichos autos, que si lo hiciere se le oirá y administrará justicia, apercibido que pasado dicho término sin haber comparecido, en su ausencia y rebeldía se harán y substanciarán los autos con los Estrados del Consejo y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á 5 de setiembre de 1832. — De orden del Escmo. Sr. Capitan General, y por ausencia del Escribano principal de guerra. — Juan Capdevila, escribano substituto.

#### AVISOS AL PUBLICO.

En virtud de lo mandado con provehido del dia 29 de agosto último en el pleito que sigue en esta Real Audiencia y Sala primera Civil entre Onofre Moragas y Bartolomé Batlle ambos vecinos de esta ciudad, se continúa la subasta por primera, segunda y tercera lámpara de toda aquella casa con una porcion de terreno unido á la misma que antes era huerto, propia de dicho Bartolomé Batlle, sita en la calle de la Riera y esquina á la de S. Bartolomé de la misma, bajo las condiciones continuadas en las tabas que están en poder del corredor Pablo Lletjos y obran en poder del infraescrito escribano. Barcelona 4 de setiembre de 1832. — Ramon Barberi, escribano.

*Administracion de Rentas de la Provincia.*

En los almacens de efectos estancados de esta capital estarán de manifiesto en los dias 5, 6 y 7 de este mes desde las once hasta las doce de la mañana, varias partidas de salitre afinado, de lacre y de azogue para su venta, la que se verificará á favor del que ofrezca mayor ventaja; en la inteligencia que los licitadores harán las ofertas por escrito, y bajo su firma, las cuales pasarán á esta Administracion para hacerlo presente á la Superioridad para que recaiga su aprobacion.

*Comision de la Real Caja de Amortizacion en Barcelona.*

Los interesados que hayan presentado á esta Comision de mi cargo extractos y residuos de inscripciones al 5 por ciento para cobro del semestre que venció en 1.<sup>o</sup> de abril del presente año, pueden presentarse á recogerlos y á percibir los mencionados intereses, en los dias y horas señaladas á este objeto. Barcelona 4 de setiembre de 1832. = Mariano Figueras y Pou.

Pedro Gonzalez, fabricante de jabon, se presentará á la Tesorería de Provincia por sí ó por medio de apoderado, por un asunto que le interesa.

*Aberturas de registro.* El bergantín paquete español nombrado Cristina, al mando del capitán D. Francisco Franquet, saldrá para la Habana á últimos de octubre prócsimo: admite una parte de carga que le falta, y pasajeros, para los cuales tiene escelentes comodidades. Se despacha en la calle de la Merced, casa de su propietario D. Pedro Gil.

La goleta española nombrada Amelia, su capitán D. Sebastian Bas y Vila, saldrá para Puerto-Rico á últimos del presente mes; admite pasajeros, y tambien un poco de palmeo, y lo despacha el citado consignatario D. Pedro Gil.

## CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españolas.* De la Puebla y Salou en 18 dias la bombardarda Virgen del Carmen, de 31 toneladas, su patron Miguel Furió, con sardina y grasa á varios. De Cadiz y Tarragona en 11 dias el laud Virgen del Carmen, de 23 toneladas, su patron Gerardo Maristany, con azucar, cueros, añil y otros géneros á varios. De Valencia y Tarragona en 7 dias el laud Virgen del Carmen, de 18 toneladas, su patron Josef Antonio Miñana, con arroz de su cuenta. De id. en 4 dias el laud S. Joaquin, de 18 toneladas, su patron Joaquin Adam, con id. De la Higuera, Valencia y Salou en 11 dias el laud S. Josef, de 34 toneladas, su patron Juan Oliver, con atun á varios. De Vinaroz en 2 dias el laud Jesus Nazareno, de 15 toneladas, su patron Tomas Juan, con algarrobas de su cuenta. Ademas 12 buques de la costa de esta provincia con carbon, vino, trigo, madera, sal y otros géneros.

*Despachadas.*

Bergantín-goleta español Rosa, capitán D. Josef Oliver, con frntos y

efectos. Polacra id. Constancia, capitan D. Josef Fábregas, con id. Ja-  
beque id. Virgen de las Nieves, patron Lorenzo Costa, para Iviza con  
efectos y lastre. Id. patron Pedro Tur, para id. en lastre. Ademas 13  
buques para la costa de esta provincia con aceite, efectos y lastre.

LIBROS. *Nuevas aventuras, galanteos y amores interesantes de Don Gerardo de Alfonsigo, con Doña Jacinta del Puerto*, protagonista de la novela que tan bien recibida ha sido del público, bajo el titulo de *Amor y Traicion*. Novela original española escrita por el mismo D. Gonzalo de Céspedes, autor contemporáneo del que escribió el Gil Blas de Santillana, y de tantos excelentes escritores como florecieron en aquel siglo que verdaderamente puede llamarse de oro para nuestra literatura.— Decir que esta ingeniosa composicion es parto del mismo ingenio que tan al vivo supo pintar las aventuras de D. Gerardo con Doña Clara de Escobar, es anunciar cuanto se necesita para mover la curiosidad de un público ilustrado, que tan abiertamente sabe manifestar cuanto aprueba el que se refundan y reproduzcan las novelas de nuestros autores antiguos, que por un descuido tan poco honorífico á la literatura española yacen arrinconadas en los estantes de las librerías de algunos pocos aficionados. El refundidor se ha esmerado en conservar sus bellezas y sobre todo la gracia y soltura original de nuestro hermoso idioma: y cierto de que esta novela será tan bien recibida como la anterior, se prepara á publicar otras aventuras no menos interesantes del mismo Gerardo, escritas tambien por Céspedes, autor tan clásico por su melisua prosa, como por su elegante poesia, de cuyo gusto se han visto claras pruebas en *Amor y Traicion*, y se repiten en la que actualmente se anuncia. Véndese en la libreria de Josef Solá, calle de la Bocaría, junto con la primera á 4 rs. vn. cada una. — El Fabulista español, coleccion de las mejores fábulas castellanias que no hacen parte de las obras de Iriarte, ni de Samaniego, su precio 4 rs. Se hallará en la misma libreria.

Los señores suscriptores á la *Crónica universal de Cataluña*, compuesta por Gerónimo Pujades, Dr. en ambos derechos &c. &c., se servirán pasar á recoger el tomo VIII y último de la tercera parte inédita que contiene los sucesos desde el año 1076 de Cristo hasta el de 1162 en que murió el último Conde D. Ramon Berenguer IV, Esposo de Doña Petronila Reina de Aragon, y se reunieron ambas Coronas: adelantando el importe del tomo cuarto y último de la primera parte que se está imprimiendo, en la imprenta y libreria de Josef Torner, calle del Regomí.

*Avisos.* En el establecimiento de latinidad dirigido por D. Antonio Camprubi, sito en la calle de los Baños, num. 6, primer piso, dentro algunos dias se empezará curso: y al mismo tiempo se advierte que si acude un número competente de discipulos para filosofia, habrá conferencia, en hora separada, abonándoles el curso, mientras duren cerrados los establecimientos literarios, pues el profesor tiene el grado que se requiere para ello.

En la tienda segunda de la casa núm. 4 de la calle de los Templarios, darán razon de un bachiller en farmacia que desea colocarse en clase de practicante en alguna botica de este principado.

*Retornos.* De la posada del Principe, calle de la Riera del Pino, sale los mártres, jueves y sábados á las 11 de la mañana un carabá para Villafrauca y lleva los asientos á 10 rs. vn. cada uno.

De la plaza de Santa Ana, frente de Montesion, saldrá el viernes un carabá para Collbató: admite asientos.

*Pérdidas.* Pasando por la calle de Gignas á una señora se le cayó una manilla de cerda con tanca de acero y otro metal: se darán otras señas y una gratificacion á quien la devuelva al panadero de dicha calle, casa de Fernando Molist, núm. 5.

Se suplica al que haya encontrado la carta de seguridad de Pedro Bargili, hortelano en San Bertran, tenga la bondad de llevarla á la mesa de la rifa del Hospital en la Bocaria, que se le dará una gratificacion.

Al que haya encontrado una llave de puerta de escalera, que se perdió desde la Rambla frente de S. Josef hasta media calle de S. Pablo, se le suplica tenga á bien llevarla á la tienda en que venden bacalao núm. 8, en dicha Rambla, donde darán 2 reales de gratificacion.

Ramon Barba tejedor, agradecerá la devolucion de su carta de seguridad en la calle del Conde del Asalto, num. 15, piso segundo.

El día 31 de agosto en la plaza de la Bocaria en la Rambla se le cayó á un sugeto media onza en oro, y suplica al que la haya encontrado tenga la bondad de devolverla al escribiente de la Rambla, num. 23 frente el convento de PP. Trinitarios descalzos, quien á mas de las gracias le gratificará con un duro.

*Hallazgo.* El sugeto á quien se haya estraviado una perra perdiguera jóven, podrá apersonarse con Josef Matias, que vive en la Barceloneta, calle de la Sal, número 15, quien la entregará al que acredite ser su dueño.

*Nota.* El csrgamento del laud español Virgen del Carmen, su capitan Felio Molinas, continuado en el diario de ayer, es procedente de Ciotat y no de Trieste como se dijo equivocadamente.

*Teatro.* Hoy se ejecutará la misma funcion de ayer, á saber: la comedia en 2 actos, *Luisa*, ó *el desagravio*. La tonadilla general, *El Tahonero*. El baile pantomimico, *El duende en la venta*. Y el sainete, *Las bodas cambiadas*, ó *la Layeta de S. Just.* A las 7.

#### Cambios del día 4.

Lóndres 37 á 37 1/16 á v. f.	Cádiz 1 1/2 p. c. id.
Paris 15 y 65 á 75 c. á id.	Sevilla 2 p. c. id.
Madrid 7/8 p. c. d.	Cartágena id.
Valencia 1/2 á 5/8 p. c. daño cortoy á	Reus al par.
8 dias vista.	Tarragona 1/2 p. c. ben.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.